

Reunión preparatoria de la V Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe

18 de noviembre de 2021 (reunión virtual)

11:00 a 14:00 (hora local de Santiago)

Insumos para la Presidencia

Hernán Martínez, Viceministro de Atención Integral a la Salud
de la República del Paraguay

Estimado Raúl García-Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas de la CEPAL,

Estimada Florbela Fernandes, Directora Regional Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNFPA),

Estimadas y estimados representantes de los gobiernos de la región,

Estimadas y estimados representantes de las organizaciones de la sociedad civil,

muy buenos días....

Me complace muchísimo compartir esta reunión preparatoria de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, cuya Presidencia ejerce el Paraguay desde 2017, en ocasión de la celebración de la Cuarta Conferencia Regional en Asunción.

Hoy somos plenamente conscientes de que el vínculo entre los derechos humanos y las personas mayores adquiere mayor relevancia en la medida en que el envejecimiento poblacional es la transformación sociodemográfica más importante de esta época, tanto en el mundo como en América Latina y el Caribe. Se trata de un proceso que, si bien presenta diferencias entre subregiones y países, ya no tiene vuelta atrás.

En este contexto, el Paraguay no es ajeno a dicho proceso demográfico. Se estima que en el año 2020 el grupo etario de 60 años y más representaba el 10,2% de la

población total del país, en tanto que, según las proyecciones, ese porcentaje prácticamente se duplicará en el año 2050.

Mas allá de estos números, los cambios y transformaciones experimentados en el escenario demográfico regional nos interpelan para diseñar y poner en marcha mejores políticas y mejores estrategias que centren su atención en las personas mayores. Ellas requieren de una atención particular dadas las necesidades que afrontan en esta etapa del ciclo de vida.

Hoy nos convoca el objetivo de seguir avanzando en el proceso de la cuarta revisión y evaluación quinquenal de la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar a nivel mundial en el año 2023, y de la revisión regional que se realizará el año que viene, en el marco de la quinta reunión de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, tal como acaba de recordarnos Raúl García-Buchaca. Será el momento en el cual Paraguay tendrá el honor de hacer el traspaso de la Presidencia a otro país hermano de la región.

En este contexto, quiero destacar el esfuerzo de los gobiernos de la región para la preparación de los informes de país a fin de dar cuenta de los progresos, desafíos y retos pendientes en la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid. Se trata, sin dudas, de una oportunidad propicia para hacer un balance y sistematización de todas aquellas iniciativas, acciones y políticas que han coadyuvado a la implementación del Plan en nuestros países.

Para ello, es imprescindible asegurar el mayor compromiso gubernamental en esta tarea, con la insoslayable participación e involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil de personas mayores.

Por otra parte, no puedo dejar de hacer referencia al difícil contexto que les toca atravesar a los países de la región en el marco de la pandemia del coronavirus. La crisis sanitaria ha puesto en evidencia, entre otras cosas, la fragilidad de muchos de nuestros sistemas de salud y la inadecuación e insuficiencia de los servicios de cuidado para las personas mayores. Ante la fuerte demanda recibida como producto de la pandemia, dichos sistemas han visto limitada su capacidad de respuesta a las demandas en otros ámbitos por fuera del COVID-19.

No debemos soslayar tampoco los efectos de la pandemia sobre la salud mental de la población adulta mayor, poniendo el foco en los desafíos a los que los enfrentó el confinamiento y aislamiento social.

Es necesario, por lo tanto, reforzar la institucionalidad pública en relación con las personas mayores a fin de impulsar los cambios necesarios para la mejor atención y cuidado de este grupo de población.

En este marco, quisiera referirme brevemente a las acciones que estamos llevando a cabo en Paraguay en relación con las personas mayores, en perspectiva con el próximo examen y evaluación de la implementación del Plan de Acción de Madrid.

Actualmente, Paraguay se encuentra en pleno proceso del diseño de la Política Nacional de las Personas Mayores, y se está implementando la ley 5537/16 que regula el funcionamiento, la vigilancia y la supervisión de los establecimientos de atención a personas adultas mayores a fin de garantizar su bienestar y la prestación de servicios de calidad. Asimismo, se llevan a cabo campañas de concienciación sobre buen trato a las personas mayores a través de charlas y difusión de vídeos alusivos.

Asimismo, desde el Ministerio de Salud venimos implementando el Programa Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es promover el desarrollo de políticas locales que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

Quisiera mencionar también la construcción de las Unidades de Salud de la Familia, con infraestructura adecuada a estándares internacionales, como rampas, baños y barandas, que permite la accesibilidad a los servicios según las capacidades físicas de los usuarios. Se trata de una oferta de servicios según curso de vida para personas mayores de 60 años con enfoque promocional, preventivo, de curación y rehabilitación.

Por último, y articulado con dichas actividades, no quiero dejar de hacer referencia a la creación del registro nacional de cuidadores para formalizar su noble tarea y la provisión de servicios en los establecimientos que forman parte de las redes, con enfoque de atención a las personas según el ciclo de vida.

Antes de finalizar quisiera resaltar que en nuestra región tenemos una hoja de ruta muy clara para avanzar en la dirección que nos señala el Plan de Acción de Madrid.

Esta hoja de ruta se encuentra plasmada en diversos instrumentos como la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores*, el *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* y la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

No quiero terminar estas palabras sin antes agradecer a la CEPAL, en su rol de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional Intergubernamental, y al Fondo de Población de las Naciones Unidas, por el inestimable apoyo que vienen brindando a esta Presidencia en el cumplimiento de sus funciones al frente de la Conferencia Regional Intergubernamental.

Muchas gracias.